Denuncian Nuevas Trabas a Comercio con Guatemala

La Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) ha solicitado la urgente intervención del Ministerio de Economía para que gestione ante el Gobierno de Guatemala dejar sin efecto la fiscalización de las exportaciones salvadoreñas, la cual amenaza con entorpecer en mayor grado el intercambio comercial con dicho país.

Así lo informan personeros de dicha gremial al señalar que los efectos negativos de esta situación revierten directamente contra El Salvador.

La gremial estima, dijeron, que la medida es ilegal, atentatoria al libre comercio y constituye un obstáculo adicional a la fluidez de las exportaciones salvadoreñas hacia Guatemala y se suma a ya los existentes, que perjudican gravemente a El Salvador.

ASI se dirigió, a principios de esta semana, al titular de Economía para reiterarle su preocupación frente a una disposición de las autoridades guatemaltecas de someter a previa fiscalización, mediante engorrosos trámites, las exportaciones salvadoreñas con destino a Guatemala.

La gremial de la industria expresa el temor de que tal medida comience a ser aplicada por Guatemala a partir del próximo primero de setiembre, haciendo ver que el Gobierno del vecino país "no tiene derecho alguno para fiscalizar, en forma previa, las exportaciones salvadoreñas".

ASI señala que tal medida no tiene asidero legal, aparte del agravante de que el Gobierno guatemalteco se propone efectuar dicha fiscalización por medio de una empresa multinacional de servicios, como es la "Societé Generale de Surveillance, S.A.", cuyo representante en El Salvador es Agencias Navviero-Mercantil.

Con anterioridad, la Asociación hizo ver que cualquier convenio o tratado de otros gobiernos, como el de Guatemala, con empresas extranjeras, no tiene por

—Favor pase a la página 26.

DENUNCIAN. Arturo Baltazar De León (derecha) y Julio César De León, denunciaron el asalto de que fue víctima el primero, en el kilómetro 16, de la Autopista a Comalapa. Dos uniformados le robaron dieciocho mil colones en efectivo, quince mil en mercadería y un pick-up.

Juez Militar Resolverá en Caso de Secuestros

Mañana se dará a conocer si el Juzgado de Primera Instancia Militar, que tiene a su cargo el juicio de los secuestros, confirma o revoca la detención provisional contra los implicados en tales delitos, decretada inicialmente por el Juzgado Militar de Instrucción.

Así lo dio a conocer ayer el Juez de Primera Instancia Militar, Lic. Jorge Alberto Serrano, quien informó que actualmente el voluminoso proceso de dos mil doscientos folios continúa en estudio en ese tribunal.

El Juez Serrano explicó que el 31 de julio pasado recibió en su tribunal la causa que se instruye contra los secuestradores, procedente del Juzgado inferior militar, con varias diligencias practicadas y resoluciones, entre ellas la detención provisional contra los imputados (dos civiles y cuatro militares en situación de baja).

De acuerdo al Decreto 50 —dijo el Lic. Serrano— mañana vence el término de 15 días para confirmar o revocar el auto de detención de

—Favor pase a la página 30.

Jurado Secuestradores Tratan de Realizar hoy

Por sexta vez se intentará esta mañana instalar la vista pública contra los seis secuestradores de la señora Ana Luisa Jerez de García Prieto, por quien sus plagiarios exigían un millón de colones.

El Lic. Edgardo Acosta, uno de los Fiscales Específicos que intervendrán en los debates públicos, informó que la vista pública será contra cinco reos presentes y contra uno ausente, quien, según se sabe, reside en los Estados Unidos.

Los enjuiciados son los reos presentes Roberto Lara Vega y Armando Chicas Montes (ex policías de Casa Presidencial), Roberto Lara, Fidel de Jesús Monge Landaverde y Rigoberto Hernández Hernández. El ausente es Rodin Ernesto de Jesús Santamaría.

El plagio de la señora de García Prieto ocurrió el 3 de febrero del 1983, frente a los viveros "La Planta y Tú", propiedad de la víctima, en el redondel Masferrer de la colonia Escalón.

Después de efectuarse el secuestro, a la señora de García Prieto la condujeron en un vehículo, con los ojos vendados, hasta una casa ubicada en la población de Quezaltepeque, en

—Favor pase a la página 26.

Uniformados Asaltan en la Autopista a Comalapa

Dos sujetos uniformados con trajes similares a los del Ejército, con binoculares y uno de ellos con un radio transmisor en la espalda, asaltaron el martes, a las 4:30 de la tarde, a dos comerciantes que se dirigían hacia San Juan Nonualco, departamento de La Paz.

El asalto ocurrió en el kilómetro 16, cerca del peaje para Santo Tomás.

Los salteadores se llevaron un pick up Toyota Mil placas 69-803, gris, modelo 1976, cargado de mercadería que era transportada hacia una farmacia de esa

—Favor pase a la página 26.

Amenazan con Destituir a Supervisores de E. Física

La profesora Dinora Arias, Subsecretaria de Cultura, del Ministerio de Propaganda, amenazó ayer con destituir a 26 supervisores de educación física y técnicos, porque exigen una nivelación de salario para el próximo año, la cual solicitaron hace algún tiempo.

Dicen los supervisores que el incremento de salario que piden está aprobado por los analistas del Ministerio de Hacienda y hay una partida especial para nivelar los sueldos, faltando únicamente que el Ministro de Propaganda envíe una nota de reconsideración al Ministro de Hacienda antes de que finalice septiembre para que sea incluido en el presupuesto de 1987.

Sin embargo, dicen, Rey Prendes ha estado engañándolos pues cada vez que le han planteado el caso les dice que todo va por buen camino, pero en Hacienda no saben nada de sus gestiones.

Los supervisores señalan que el engaño de que han sido objeto hasta el mo-

—Favor pase a la página 26.

ACUSADOS. Luis Pleitez Morales y Máximo Mojica Calderón, dos de los acusados en el caso llamado "el Pozo de la Muerte", del cantón Los Mangos, Armenia.

En Emboscada Matan a 4 Soldados Desarmados

Mientras un grupo de altos funcionarios democristianos emprendía viaje a México, ayer por la mañana, para entrar en arreglos secretos con los dirigentes guerrilleros, cuatro jóvenes soldados cayeron muertos a balazos, con pocas horas de diferencia, en una emboscada que les tendieron los terroristas en el kilómetro 108 de la Carretera Panamericana, cerca de la entrada a Villa El Triunfo.

Los soldados iban desarmados, en un convoy de camiones que transportaba pupitres, como un servicio de acción cívica de la Fuerza Armada para las es-

—Favor pase a la página 26.

Tablero Judicial

Muere Arrollada en Troncal del Nte.

La señora Cruz Benítez de Guevara, de 63 años, murió arrollada ayer aproximadamente a las diez de la mañana, sobre la carretera Troncal del Norte, a la altura del kilómetro 23.

La Lic. Evora Vanegas, Secretaria del Juzgado 2do. de Tránsito, informa que la señora Benítez de Guevara fue atropellada por el vehículo placas 2729

—Favor pase a la página 26.

CAPTURADO. José Gallardo Flores, implicado en el caso del "Pozo de la Muerte".

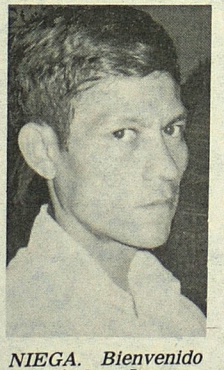

NIEGA. Bienvenido Hernández Lezcano niega cargos en el caso del "Pozo de la muerte", en Arme-

OTRO. Mardoqueo Figueroa Sánchez, otro de los implicados en el caso del llamado "Pozo de la Muerte", en Arme-

Niegan Cargos en el Caso del "Pozo de la Muerte"

ARMENIA. Seis de los siete acusados de participar en el asesinato conocido aquí como el caso del "Pozo de la Muerte", fueron consignados ayer al mediodía al Juzgado de 1a. Instancia, a cargo del Dr. David Castro González.

El caso, que, según comentarios en círculos judiciales ha sido actualizado después de un largo período, justo cuando el Gobierno democristiano se enfrenta a la crítica popular por su decisión de entrar en arreglos con los terroristas y por los efectos de la errática política económica, ha sido objeto de un amplio despliegue publicitario por el Ministerio de Propaganda.

Los reos que fueron presentados al Juez son Luis Vicente Pleitez Morales, Mardoqueo Figueroa Sánchez, José Antonio Gallardo Flores, Máximo Mojica Calderón, Erasmo Antonio Cáceres Herrera y Bienvenido Hernández Lezcano.

No fue llevado al tribunal el otro reo, Ovidio de Jesús López Mancía, de quien se dijo quedó en el cuartel de Sonsonate, lo cual llamó la atención de los presentes por cuanto alguna razón judicial existe para ello. La Ley especifica que los reos deben ser presentados al Juez setenta y dos horas después de la detención.

La deposición empezó a las doce del día y cuando los reporteros se retiraron del tribunal, a eso de las dos de la tarde, habían declarado dos de los implica-

—Favor pase a la página 21.

¡Ultima Hora...!